



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 290,

PARRAL, 25 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- EL Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ**, Honorarios, Ingeniero Agrónomo, PRODESAL II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	11.02.2013.	22.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/PZF/epc.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ

MUÑOZ

MARISOL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

10.829.617-8

JEFE TECNICO PRODESAL II

R.U.T.

Grado

SECPLAN

PRODESAL II

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012³, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10

A contar desde el: 11/02/2013

hasta el: 22/02/2013

Días pendientes 5



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 24 de enero 2013